

*Myriam Amigo Arancibia*

21<sup>a</sup> NOTARIA  
Santiago



ETCHEVERS.pro

CG

Reportorio Nº: 15.618/2016

Dcto. Nº: 4.346/2016.-

OT. Nº: 59.483.-

PROTOCOLIZACION DE EXTRACTO

"INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA"

Protocolización de extracto de modificación de la sociedad "INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA", con constancia de su inscripción en el Registro de Comercio de Santiago, copia de la misma, y la debida publicación del extracto en el Diario Oficial, los cuales constan de **siete hojas**, que se agregan al final de mis Registros Públicos del presente año, bajo el número **cuatro mil trescientos cuarenta y seis.**

Lo anterior a requerimiento de doña Karen Abusada Meserlian.-

Santiago, 12 de Septiembre de 2016.-

Boleta \_\_\_\_\_  
Reportorio 15.618  
Nº Interno 59.483  
Impuesto \_\_\_\_\_  
Derechos 15.000  
Estado \_\_\_\_\_

MYRIAM AMIGO ARANCIBIA

Notario Titular

21<sup>a</sup> Notaria de Santiago



**FOJA INUTILIZADA**



CONFORME CON SU ORIGINAL  
ESTA COPIA

13 SEPT 2012



PROTOCOLIZADO N° 4346.  
REP. N° 156 18 DE 12-09-16



## EXTRACTO

MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular, 21<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Miraflores 169, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 29/08/2016 Repertorio número 14.846/2016, ante mí, Don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, C.I. N° 6.245.248-K; y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, C.I. N° 6.245.249-8, ambos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer Número trece mil ciento cinco, oficina seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea, Santiago. Los comparecientes son únicos socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA, Rut 76.336.174-8, la cual nace como sociedad colectiva civil mediante escritura pública de fecha 6 de noviembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica. Posteriormente se transformó en sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública de fecha 3 de octubre del año 2014, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 76.010, número 46.192, en el Registro de Comercio correspondiente al año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 15 de octubre del mismo año. El capital actual de la sociedad es la suma de \$4.000.000. Los socios convienen en la siguiente modificación: Modificar la cláusula Sexta, relativa a la Administración, Representación y Uso de la Razón Social, sustituyéndola por la siguiente nueva: "SEXTO. ADMINISTRACIÓN, USO DE LA RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad, corresponderá separara e indistintamente, a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, y a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, quienes anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las facultades señaladas en la escritura extractada. En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago 29 de agosto de 2016. nrs.-

MYRIAM ELIZABETH  
AMIGO ARANCIBIA

Digitally signed by MYRIAM ELIZABETH AMIGO ARANCIBIA  
Date: 2016.08.30 11:27:14 -03:00  
Reason: Notario Público Myriam Elizabeth Amigo Arancibia  
Location: Santiago - Chile







123456815083

**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada.-

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456815083

Verifique validez en [www.lojas.cl](http://www.lojas.cl)





# CBRS

Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Certificación de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Bienes Raíces que suscribe certifica que el documento adjunto, correspondiente a Modificación de "Inversiones Lo Etchevers Limitada", fue inscrito con fecha 5 de septiembre de 2016 a fojas 65980 número 35670 del Registro de Comercio de Santiago correspondiente al año 2016.

Asimismo, certifica que la solicitud de inscripción del señalado documento fue presentada a este Conservador con fecha 5 de septiembre de 2016, ingresándose bajo el número correlativo del Registro de Comercio 44347.

Se anotó al margen de fojas 76010 número 46192 año 2014.

Los derechos registrales correspondientes a la inscripción señalada ascienden a la suma de \$9.900.-

Santiago, 6 de septiembre de 2016.



**Carátula: 11297636**

Inversiones Lo Etchevers Limitada



Cód. de verificación: cec\_180aa7-0  
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.





## EXTRACTO

MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular, 21<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Miraflores 169, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 29/08/2016 Repertorio número 14.846/2016, ante mí, Don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, C.I. N° 6.245.248-K; y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, C.I. N° 6.245.249-8, ambos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer Número trece mil ciento cinco, oficina seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea, Santiago. Los comparecientes son únicos socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA, Rut 76.336.174-8, la cual nace como sociedad colectiva civil mediante escritura pública de fecha 6 de noviembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica. Posteriormente se transformó en sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública de fecha 3 de octubre del año 2014, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 76.010, número 46.192, en el Registro de Comercio correspondiente al año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 15 de octubre del mismo año. El capital actual de la sociedad es la suma de \$4.000.000. Los socios convienen en la siguiente modificación: Modificar la cláusula Sexta, relativa a la Administración, Representación y Uso de la Razón Social, sustituyéndola por la siguiente nueva: "SEXTO. ADMINISTRACIÓN, USO DE LA RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad, corresponderá separara e indistintamente, a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, y a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, quienes anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las facultades señaladas en la escritura extractada. En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago 29 de agosto de 2016. nrs.-



123456815083

**EXTRACTO**

Documento emitido con Firma Electrónica Avanzada..

Ley N° 19.799 - Auto acordado de la Excma Corte Suprema de Chile.-

Cert N° 123456815083

Verifique validez en [www.lojas.cl](http://www.lojas.cl)







Conservador de Bienes Raíces  
de Santiago

Morandé 440 Teléfono: 390 0800 www.conservador.cl  
Santiago Fax: 695 3807 info@conservador.cl

## Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, y que rula a fojas 65980 número 35670 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que la Inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$2.600.-

Santiago, 6 de septiembre de 2016.



**Carátula: 11297636**

Inversiones Lo Etchevers Limitada



Código de verificación: cic\_180aa7-0  
[www.conservador.cl](http://www.conservador.cl)

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en [www.conservador.cl](http://www.conservador.cl), donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Fojas 65980

CF/TB Santiago, cinco de Septiembre del año dos mil dieciséis.- A requerimiento de don Alejandro Romero Zúñiga, procedo a inscribir lo siguiente:  
MODIFICACIÓN MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA,  
INVERSIONES Notario Público Titular, 21<sup>er</sup> Notaría de  
LO ETCHEVERS Santiago, Miraflores 169, Santiago, certifica,  
LIMITADA por escritura pública de fecha 29/08/2016  
C: 11297636 Repertorio número 14.846/2016, ante mí, Don  
\*ID: 1575591 ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, C.I. N°  
\*FR: 274911 6.245.248-K; y doña MARGARITA VIRGINIA CABO  
OSMER, C.I. N° 6.245.249-8, ambos domiciliados,  
para estos efectos, en Avenida Monseñor Escrivá  
de Balaguer Número trece mil ciento cinco,  
oficina seiscientos trece, comuna de Lo  
Barnechea, Santiago. Los comparecientes son  
únicos socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS  
LIMITADA, Rut 76.336.174-8, la cual nace como  
sociedad colectiva civil mediante escritura  
pública de fecha 6 de noviembre de 2013,  
otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme  
Gomila Gatica. Posteriormente se transformó en  
sociedad de responsabilidad limitada mediante  
escritura pública de fecha 3 de octubre del año  
2014, otorgada en la Notaría Pública de  
Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, un  
extracto de dicha escritura se inscribió a  
fojas 76.010, número 46.192, en el Registro de  
Comercio correspondiente al año 2014 del  
Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se  
publicó en el Diario Oficial de fecha 15 de

octubre del mismo año. El capital actual de la sociedad es la suma de \$4.000.000. Los socios convienen en la siguiente modificación: Modificar la cláusula Sexta, relativa a la Administración, Representación y Uso de la Razón Social, sustituyéndola por la siguiente nueva: "SEXTO. ADMINISTRACIÓN, USO DE LA RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad, corresponderá separara e indistintamente, a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, y a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, quienes anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las facultades señaladas en la escritura extractada. En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago 29 de agosto de 2016.- Hay firma electrónica.- Se anotó al margen de la inscripción de fojas 76010 número 46192 del año 2014.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.





# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 41.556

Sábado 10 de Septiembre de 2016

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 1110819

#### EXTRACTO

MYRIAM ELIZABETH MARIELA AMIGO ARANCIBIA, Notario Público Titular, 21<sup>a</sup> Notaría de Santiago, Miraflores 169, Santiago, certifica, por escritura pública de fecha 29/08/2016 Repertorio número 14.846/2016, ante mí, Don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, C.I. N° 6.245.248-K; y doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, C.I. N° 6.245.249-8, ambos domiciliados, para estos efectos, en Avenida Monseñor Escrivá de Balaguer Número trece mil ciento cinco, oficina seiscientos trece, comuna de Lo Barnechea, Santiago. Los comparecientes son únicos socios de INVERSIONES LO ETCHEVERS LIMITADA, Rut 76.336.174-8, la cual nace como sociedad colectiva civil mediante escritura pública de fecha 6 de noviembre de 2013, otorgada en la Notaría de Santiago de don Cosme Gomila Gatica. Posteriormente se transformó en sociedad de responsabilidad limitada mediante escritura pública de fecha 3 de octubre del año 2014, otorgada en la Notaría Pública de Santiago de doña Myriam Amigo Arancibia, un extracto de dicha escritura se inscribió a fojas 76.010, número 46.192, en el Registro de Comercio correspondiente al año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, y se publicó en el Diario Oficial de fecha 15 de octubre del mismo año. El capital actual de la sociedad es la suma de \$4.000.000. Los socios convienen en la siguiente modificación: Modificar la cláusula Sexta, relativa a la Administración, Representación y Uso de la Razón Social, sustituyéndola por la siguiente nueva: "SEXTO. ADMINISTRACIÓN, USO DE LA RAZÓN SOCIAL Y REPRESENTACIÓN: El uso de la razón social, la administración y representación de la sociedad, corresponderá separada e indistintamente, a don ENRIQUE ALEJANDRO CABO OSMER, y a doña MARGARITA VIRGINIA CABO OSMER, quienes anteponiendo la razón social a su firma, la representarán con las facultades señaladas en la escritura extractada. En lo no modificado permanecen vigentes demás estipulaciones pacto social. Demás estipulaciones constan escritura extractada. Santiago 29 de agosto de 2016, nrs.



CERTIFICO: QUE ESTE DOCUMENTO  
DE 7 HOJAS SE PROTOCOLIZA BAJO  
EL REPERTORIO N° 15.618 DE FECHA  
12-09-16 Y AGREGO AL FINAL DE  
MIS REGISTROS DEL MISMO MES CON EL  
N° 4346.

